



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2009

## Acta Ordinaria N° 26

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 11 de Agosto de 2009 a las 17:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios, haciendo presente sus excusas a los invitados por haber retrasado la Sesión, debido a que junto al Concejo Municipal asistió a la Inauguración de la "Sala Cuna" del sector Los Conquistadores, ocasión en la que se contó con la presencia de la Directora Regional y Nacional de Fundación Integra.

### 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 20 DEL AÑO 2009.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 20.

La Concejala Katia Guzmán, indica que en cuanto a contenido el Acta está bien elaborada; sin embargo, existe un problema con el nombre de una persona que estaría mal escrito en la Pág. N° 16, dice "Dr. San Martín" debiendo decir "Sra. Sandra San Martín".

Con la observación antes señalada, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 20.

### 2.- EXPOSICIÓN PDTE. SINDICATO FERIA "LOS CONFINES" DON JUAN CHAMORRO TEMA: PROYECTO "MI FERIA" DE SERCOTEC

Don Juan Chamorro, expresa que su visita al Concejo Municipal, es para informar respecto al avance del Proyecto "Mi Feria", habiéndose sostenido conversaciones sólo con el Sr. Alcalde e indica que los Sres. Concejales, estuvieron presente en la adjudicación del premio de M\$18.360.- ocasión donde se enteraron del proyecto. Hace presente, que están participando 108 personas de un total de 132, debido a que aproximadamente 20 personas tienen problemas de financiamiento, por lo cual no pudieron participar, estando en la etapa de entregar el aporte que les exige SERCOTEC, que es un 25% correspondiente a M\$6.120.- aproximadamente, cuyo plazo de entrega es el día 14.08.2009. Asimismo, informa que en conversación con el Encargado de Sercotec respecto a este proyecto, don Eduardo y don Luis Aguilar, el día 21.08.2009 estarían haciendo un traspaso de M\$15.000.- aproximadamente, dado a que se estarían devolviendo los M\$6.120.- de aporte de los socios, más M\$9.000.- que serán entregados en 2 etapas, hecho que los tiene bastante contentos, debido a que la gente está haciendo sus depósitos, habiéndose incluso, ingresado a personas que han tenido problemas.

El Sr. Alcalde manifiesta que don Juan Chamorro, se ha presentado ante el Concejo Municipal, para informar el avance del Proyecto "Mi Feria", que fue presentado a través de la Unidad de Fomento Productivo, en convenio con Sercotec, siendo una de las 4 ferias de la IX Región que se adjudicó este proyecto, siendo el más grande de la IX Región en cuanto a dinero, de tal manera que significó para el Concejo Municipal, una gran felicidad, ya que todos de una u otra manera están muy interesados en ordenar el tema de la Feria en Angol y ven con mucho optimismo que este puede ser el primer paso, para ir logrando paulatinamente este objetivo. Hace presente, que es un gran esfuerzo para la gente del Sindicato reunir el 25% del proyecto que significa un poco más de M\$6.000.-, por lo que han estado haciendo beneficios, y se han encargado de agilizar el pago de las cuotas de los socios, de tal forma que están muy cercanos a la meta, y como el plazo está próximo, para no perder el proyecto, consideraron necesario informar al Concejo Municipal de la situación actual en la que se encuentra este proyecto. Señala que el Concejo Municipal se alegra bastante por el proyecto obtenido, siendo la idea seguir trabajando con ellos, de tal manera que si se da la posibilidad de seguir

"Acta Ordinaria N° 26"

postulando a otro proyecto para lograr tener una feria como corresponde, se va hacer, en vista de la necesidad existente. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta que involucra el proyecto adjudicado por M\$18.000.-

Don Juan Chamorro, explica que estos recursos están destinados para la construcción de 108 módulos, el cierre del recinto y para todo lo que requiere el Programa de Saludable respecto a la instalación de contenedores de basura, entre otros.

El Sr. Alcalde, corrobora lo indicado por el Sr. Chamorro, señalando que los tres ejes fundamentales del proyecto, son el cierre perimetral, la construcción de los 108 módulos y los contenedores de basura. Agrega que es un terreno que tiene el Municipio donde además hay otro Sindicato que tiene una infraestructura que está abandonada debido a la problemática que tuvieron en la construcción del proyecto, pero se trata de otro sector donde lamentablemente la gente está robando la infraestructura.

La Concejal Andrea Parra, consulta respecto a cuantas personas postularon a este proyecto.

Don Juan Chamorro, indica que postularon 108 personas, pero como Organización Sindical son 132 socios.

La Concejal Andrea Parra, consulta que va a ocurrir con las otras 20 personas que no pudieron postular.

Don Juan Chamorro, indica que no pueden echar a esas personas, por lo que de alguna manera quieren mantenerlos y darles alguna posibilidad, ya que consideran que dentro de los 3.780 m<sup>2</sup>, caben aproximadamente 160 puestos, de tal forma, que quieren abrir espacios para que de igual forma puedan ingresar, lo que permitirá que finalmente se elimine la calle Campo de Marte y la calle Las Heras con puestos de feriantes. Agrega que Sercotec, tiene considerada la construcción de 108 puestos.

El Sr. Alcalde, informa que Sercotec está financiando 108 módulos, pero queda espacio disponible.

La Concejal Andrea Parra consulta quién regulará los espacios disponibles.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad nombró como contraparte del Sindicato, a la Constructor Civil del Depto. de Secpla, Sra. Inés Lagos Jaramillo, quién realizará el Proyecto.

La Concejal Andrea Parra, comenta que según entiende son 108 módulos, pero hay espacio para 160 módulos, por lo que se está proponiendo entregar la totalidad del terreno al Sindicato Los Confines; por lo que le gustaría saber que va a pasar con el resto del espacio, quién va a decidir quién ingresa y como ingresan al resto del espacio.

El Sr. Alcalde, explica que el Proyecto consta de 108 módulos porque no hay más recursos, por lo que quedará el espacio disponible y en atención a que supuestamente en el futuro habría una nueva postulación, de tal manera, que posteriormente habrá que regular la forma como irán ingresando las personas nuevas que no estuvieron en el proyecto original, lo que será un tema de conversación para analizarlo y evitar tomar medidas respecto de porque algunas personas ingresarán y otras no, y buscar la mejor forma de establecer los requisitos a cumplir.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que va a pasar con el Sindicato Los Copihues que no está considerado en este Proyecto.

Don Victor Orellana, expresa que su Sindicato se compone de 45 socios de los cuales nacen 95, quienes han trabajado todo el tiempo en la intemperie y les ha costado mucho salir adelante. Felicita a don Juan Chamorro por haber ganado el proyecto e indica que como Sindicato Los Copihues junto al Sindicato de Hortofruticultores, esperan estar en la próxima Sesión de Concejo para poder explicar su situación, ya que si el Municipio adquirió un terreno para los 3 Sindicatos, debieran tener los 3 Sindicatos sus terrenos.

Don Juan Chamorro, explica que estos terrenos se compraron en respuesta a la petición realizada por el Sindicato "Los Confines", en virtud de que el primer sindicato compró el terreno de los ferrocarriles, terreno que todos los comerciantes angolinos habían solicitado, en consecuencia, un grupo muy pequeño compró el terreno por tener más recursos donde construyeron 190 locales, y querían hacer un negocio, arrendando 100 locales al resto de los comerciantes, situación que a ellos les pareció injusta, porque muchos de ellos habían trabajado y logrado que ferrocarriles liberara este terreno, ya que Ferrocarriles se había transformado en una Sociedad Anónima, y había entregado a privados el 49% de sus bienes, y el 51% lo había puesto en efectivo los privados, y para poder liberar eso, junto al Gobernador Provincial de ese entonces, don Roberto Paránt, hicieron una serie de gestiones y se consiguió liberar estos terrenos, los que quedaron disponibles para que las personas que trabajaban en la feria los pudiesen comprar, pero lamentablemente un grupo de comerciantes compró ese terreno y quisieron hacer un gran negocio, por lo que empezaron a realizar gestiones en la administración anterior, y solicitaron a la autoridad, que si no tenía un lugar físico donde pudiera darle un trabajo estable, comprara o les entregara un bien nacional de uso público, porque la Ley de Feriantes que en la actualidad se está tramitando a nivel de país, establece que las Municipalidades deben tener un bien nacional de uso público o un terreno que les pertenezca, debiendo ser entregado en concesión o en administración a la entidad que lo solicita, de tal forma que la Municipalidad compró este terreno, a pesar que ellos tuvieron la intención de comprar esos terrenos pero se acercaron los plazos de la licitación, y hubieron muchos malabares de parte del Sindicato que había comprado anteriormente, ya que nuevamente tenían la intención de comprarlo para dejar sin nada a los feriantes del Sindicato Los Confines Agrega que posteriormente la Municipalidad se hizo presente y el Concejo Municipal

**“Acta Ordinaria N° 26”**

le solicitó al Alcalde que comprara este terreno, compra que se concretó, luego de lo cuál como Sindicato mayorista, invitaron al Sindicato “Los Copihues” y a la “Asociación de Horticultores de Malleco” presidida por don Alejandro Parada, a participar del proyecto. Señala que la intención del Concejo Municipal era que se conformara una Asociación Gremial para entregar este terreno, lo que no se pudo realizar, dado a que no lograron ponerse de acuerdo en la forma en que se iba a distribuir esa Asociación Gremial en cuanto a Directorio. Posteriormente, asumió el nuevo Concejo Municipal, y quedó todo en nada, de tal forma, que hoy, supieron del Proyecto que está efectuando el Estado Chileno, en cuánto a modernizar todas las ferias del país. Hace presente que ellos postularon al proyecto y que están abiertos a entregar a Angol los bienes que ellos se han ganado, esto es M\$24.000.- al terreno que es municipal, pero necesitan el respaldo del Municipio respecto a la administración de los módulos, estando abiertos, a que ingrese gente que realmente trabaje en la Feria y a trabajar en conjunto con la Municipalidad, ya que la Feria se debe ordenar. Manifiesta que gracias a la gestión que está efectuando la Municipalidad, a través de don Alfredo Vidal, la Feria se ha visto un poco más ordenada, a pesar de que aún le falta un poco, trabajo que se está realizando hace aproximadamente 2 meses. Comenta que para ellos, sería ilógico que el proyecto que ellos se adjudicaron, sea la Municipalidad la que esté a cargo de la administración del proyecto, más aún, cuando están dispuestos como Sindicato a cumplir esa función.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el terreno es municipal y que el proyecto contempla la construcción de 108 módulos, habiendo espacio para 150, de tal manera, que queda disponible un espacio para 52, por lo que si la Municipalidad ayuda al otro Sindicato de 42 personas a elaborar un proyecto, pudieran instalarse en el terreno que es municipal, por lo que el Sindicato Los Confines no tendría ingerencia sobre el nuevo proyecto, de tal forma, que le gustaría saber al igual que la Concejal Andrea Parra, quién va a ser el encargado de regular el funcionamiento de ambos Sindicatos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo positivo, es que el Sindicato del Sr. Chamorro, ha dejado abierta la posibilidad de trabajar con el otro Sindicato, no cerrándose a cualquier tipo de administración; sin embargo, el tema planteado va a ser manejado por la Municipalidad, debiéndose ver la forma como van a ir incorporándose las personas, estando claro que se deberá efectuar la regulación correspondiente, dado a que hay algunos tópicos que se deben considerar, en el sentido de que se parte con 108 personas que fueron aceptadas en el proyecto y deben contar con los módulos respectivos. Agrega que la prioridad la seguirá teniendo personas como las del Sindicato Los Copihues, que están trabajando a la intemperie, pero habrán ciertas normas que se deberán regular, como el hecho, de que existen muchos comerciantes ambulantes que no son de la Comuna, por lo que se deberán regular formas para darle prioridad a la gente que es de Angol, debiéndose redactar un Reglamento tipo, se formará una Comisión que trabaje en el tema, a objeto de tener claridad que se va hacer con el resto del terreno, puesto que cuando se termine de construir el proyecto, va a quedar un espacio libre a la espera de que se presente un nuevo proyecto con la construcción de los módulos correspondientes.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que es importante destacar, que el Sindicato Los Confines fue capaz de generar un proyecto, en miras de lo que es el desarrollo de la comuna, lo que es algo loable. Agrega que tiene entendido que el otro Sindicato también postuló aun proyecto, pero no se adjudicaron los recursos, y el hecho de que el Sindicato Los Confines, en ningún minuto han tenido la intención de apropiarse del terreno, habla muy bien de la calidad de convivencia que quieren generar entre los feriantes, lo que como Municipio se debe considerar y regular tal forma en que puedan trabajar todas las personas que libremente deseen desempeñarse y desarrollar un trabajo dentro de las ferias libres, teniendo una Feria ordenada, digna, limpia, agradable y que les otorgue calidad y seguridad a las personas que desempeñan esta función, evitando que tengan que exponerse al aire libre y trasladándose de un lugar a otro como lo señalara don Victor Orellana sino tener un lugar digno para trabajar, lo que se puede conseguir con voluntad: Por lo pronto se construirán los 108 módulos que están financiados y en una segunda etapa se verá la forma de postular un nuevo proyecto para poder completar los 160 módulos, regulándose la forma en que se va a trabajar. Estima importante, que los feriantes sepan que el trabajo está abierto para todos. Hace presente el apoyo que en lo personal pueda otorgar en el momento que sea requerido.

Don Juan Chamorro, comenta que cuando ellos confeccionaron el listado de personas para postular a este proyecto, de igual forma mucha gente se descolgó, debido a que la situación económica es poco favorable, ya que las ventas han ido descendiendo, producto de que en calle Las Heras, va gente a vender ropa usada al igual que quienes se ubican en calle Chacabuco hasta Cacique Merlín, sin pagar permiso, en comparación con los asociados que están constantemente pagando sus respectivos permisos, por lo que una de las ideas que siempre tuvieron cuando se compró este terreno, era que se pudiera regular la gran cantidad de problemas existentes en la feria, a través de los 190 módulos que tiene el Sindicato original, cuyo objetivo era arrendarlo a la gente que fuera a trabajar al lugar esporádicamente en fechas como Fiestas Patrias, Año Nuevo y Pascua, pero se debiera dar oportunidad a la gente que es feriante y que está trabando habitualmente, dentro de este espacio. Hace presente que la Municipalidad está trabajando en el enrolamiento de todos los feriantes, lo que es positivo, pero se debe tener presente que el feriante es el que trabaja todos los días no el que trabaja esporádicamente y es a ellos a los que tienen identificados, quienes son aproximadamente 160 personas donde están incluidos socios del Sindicato Los Copihues y del Sindicato de Hortofruticultores que preside el Sr. Parada; por lo que solicita a la Municipalidad ayuda, para poder darle una nueva oportunidad a la gente de su Sindicato que no pudo postular debido a la falta de recursos, en el sentido de que en un nuevo proyecto si tengan la disponibilidad de postular. Expresa que la idea es que la Municipalidad efectúe la regulación que se requiere, trabajo que se está haciendo actualmente, pero con gente que realmente sea feriante y no a los que trabajan esporádicamente, que es la situación que le ocurre al Sindicato de Los Copihues y al Sindicato de Hortofruticultores, donde hay gente que está incorporada en los proyectos, pero hace mucho tiempo que no se presentan a trabajar en la feria, haciéndose necesaria en estos casos, la regulación a la que hace mención y que se realiza a través de don Alfredo Vidal. Agrega que el día de hoy, tuvo que incorporar a la Organización vía solicitud a las 20 personas que no tenía y son personas que trabajan en la feria libre, quienes deben presentar el permiso municipal para que sea aprobado por el Sindicato, porque él no puede considerar a una persona tan solo por el hecho de querer hacerlo o porque tiene los recursos necesarios, sino que debe pagar una

cuota de incorporación, correspondiente al 10% del sueldo mínimo, más \$51.300.- correspondiente al aporte que se debe hacer al proyecto; sin embargo, hay gente que lamentablemente no tiene este dinero.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta donde serán incorporadas las 20 personas que no tenían los recursos necesarios para estar considerados en el proyecto.

Don Juan Chamorro, aclara que lo que solicita, es que se considere a estas personas en un segundo proyecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta respecto a cuáles son los servicios higiénicos con los que cuenta la Feria y si están considerados los baños químicos dentro del proyecto.

Don Juan Chamorro, señala que los servicios higiénicos en la Feria a nivel nacional utiliza baños químicos, pero no están considerados dentro del proyecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que este es un tema importante para el funcionamiento de la Feria, lo cuál se debe tener presente.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema de los baños químicos, se deberá considerar en la segunda etapa del proyecto y que actualmente se está a la espera de la entrega oficial de los recursos, ya que de otra manera no se puede avanzar e indica que los lineamientos relativos al tema de construcción serán analizados con posterioridad con SERCOTEC, que es el organismo que realiza el financiamiento del proyecto. Agradece la presencia de Don Juan Chamorro y de Don Víctor Orellana y las respectivas Directivas por la paciencia que han tenido, a quienes hace presente que se continuará trabajando en el tema en conjunto con el Concejo Municipal, para tener este proyecto concretado dentro del presente año, en vista que los recursos existentes deben ocuparse durante el periodo de 6 meses.

### **3.- EXPOSICIÓN GRUPO HABITACIONAL “VILLA ESPERANZA” DEL SECTOR ITRAQUE**

El Sr. Alcalde informa que la Directiva del Grupo Habitacional “Villa Esperanza” del sector Itraque, está presente en el Concejo Municipal, a objeto de exponer respecto al terreno que tienen en el sector de Itraque desde hace muchos años, quienes han estado entabados en una situación legal en la que no podrían postular a la construcción de sus viviendas como Comité, por lo que están buscando alguna alternativa de poder lotear este terreno, y entregarle a cada uno de los integrantes del Grupo Habitacional, el terreno que les corresponde, a fin de que puedan postular en forma individual a Subsidio Rural. Agrega que tienen problemas con la escritura, habiendo un punto importante que debe ser modificado, ya que de otro modo, tendrían problemas para lotear el terreno. Ofrece la palabra al Secretario del Grupo Habitacional, don Juan Díaz Parra.

Don Juan Díaz, expresa que tienen un terreno para construcción de viviendas, desde el año 2000 aproximadamente; sin embargo, tienen problemas respecto a la redacción de la escritura, en los puntos 8º y 9º, donde se les condiciona a postular en su totalidad, siendo 39 lotes que quedarían disponibles, habiendo instalada en el terreno una copa de agua que está abasteciendo a 37 familias del sector, quienes cuentan con sus viviendas con anterioridad. Indica que gracias a la compra del terreno y a la adjudicación de los recursos para la construcción del agua potable, las familias ya cuentan con el vital recurso, por tanto, siguen siendo dueños del terreno, pero continúan estando postergados en el sentido de que no pueden construir desde aproximadamente 9 años. Estima que ya es tiempo, de que puedan postular a la casa propia, dado a que son campesinos y no quieren vivir en la ciudad. Hace presente que el terreno está a nombre del Comité Habitacional e indica que recibieron un aporte municipal como Comité, ya que no se pueden efectuar aportes a personas particulares. Informa además, que cuando solicitaron los recursos para la adquisición del terreno, se hicieron presente 12 familias que no venían representados por la Directiva, por lo que no se especificó el número de familias a quienes iban destinados esos recursos, sino que se hizo mención al Comité Habitacional en general. Señala que estos recursos se los otorgaron en el año 1998. Asimismo, indica que el terreno les costó alrededor de \$6.000.000.- y quién realizó la escritura fue el Abogado don José Luis Montero. Don Juan Díaz, explica que habían 12 familias que no tenían los recursos necesarios para incorporarse al Comité, por lo que se acercaron a la Municipalidad a solicitar ayuda, sin la representación de la Directiva del Comité, a quienes se les otorgó \$2.600.000.-, lo que no consta en la escritura del terreno, sino que se establece que los recursos son para el Comité Habitacional.

El Sr. Alcalde explica que el Comité Habitacional, lo conforman un total de 39 familias, en ese intertanto habían 27 familias que contaban con el ahorro de \$200.000.- para ingresar al Comité, no así 12 familias que no contaban con los recursos y que solicitaron aporte económico al Concejo Municipal para poder integrarse al Comité, aprobándose \$2.600.00.-, para tales efectos, monto del cuál se repartieron en partes iguales \$180.000.-, para cada una de las 12 familias, más el aporte de \$20.000.- que hicieron por cada familia, con lo que finalmente se reunió el monto de \$200.000.-, que era el requerido, pudiéndose de esa manera incorporarse al Comité y así poder comprar el terreno. Agrega que posteriormente hubieron algunas modificaciones, en término de que los socios no siguen siendo los mismos que partieron con el proyecto.

El Pdte. del Comité Habitacional, expresa que por intermedio del Sr. Alcalde, don Enrique Sanhueza, don Claudio Hormazábal como DIDECO, más las Asistentes Sociales del Plan Puente, le solicitaron en su calidad de Presidente del Comité, que se entregara el aporte a la Sra. Teresa Vallejos, quién quería postular en Angol y tenía una precaria situación económica, en vista de lo cuál y de la autorización correspondiente, se le entregó un aporte de \$180.000.- lo que le permitió conseguir su vivienda en Angol, de tal forma, que todo lo que han realizado ha sido transparente, por lo que no se han recibido reclamos de los socios respecto al manejo de los recursos. Informa además que esta persona fue reemplazada, por cuánto a la persona que ingresó al Comité, se le solicitaron los recursos correspondientes al igual que al resto de los socios, de tal forma que la Sra. Bernarda Valdebenito, siendo Presidenta,

igualmente solicitó a la Municipalidad, que la Directiva le hiciera entrega del aporte Municipal para poder postular a un subsidio rural.

El Asesor Jurídico, don John Erices, comenta que hay 2 cláusulas ( 8va. y 9na.) en la Escritura de Compraventa del sitio indicado, cuya superficie es de 2 há, ubicado en el sector de Itraque de la Comuna de Angol, donde se establece que en atención a que parte del precio ( 33% aproximadamente), es aportado por la Municipalidad, con la finalidad de enterar los dineros necesarios para los Villorrios Rurales, debía permanentemente observarse esa finalidad en el uso del terreno, de tal manera que quedó una afectación, en términos de que el terreno es para Viviendas Sociales del Comité de Vivienda "Villa Esperanza de Itraque". Aclara que el problema radica, en que existe involucrado un dinero municipal que tenía un destino, por lo que se pretende cambiar ese destino, modificándose las escrituras y las cláusulas antes señaladas, puesto que como están, no se puede lotear el terreno. Cabe precisar que el Comité no está compuesto por el mismo número de personas, por lo que cualquier subdivisión necesariamente va a implicar un acto de disposición, que ningún Conservador lo va a aceptar en función de la escritura, donde hay una condición establecida. Agrega que la gente del Comité, concientes de que la Villa Esperanza como tal ya no corre, la única alternativa que tienen es postular en forma individual a un Subsidio Rural, para lo cuál, les exigen ser dueños de un lote, que tampoco es algo inmediato, porque estos son sectores rurales, y para la subdivisión se requiere la autorización del cambio de uso de suelo. Destaca el hecho de que lo expuesto constituye un problema para la Municipalidad, debido a que hay un aporte de dineros fiscales que involucra de alguna manera olvidarse del Acuerdo de Concejo original, dejando que la gente disponga de ellos, por lo que la única solución existente, involucra que el Comité realice la devolución del aporte, porque no estarían cumpliendo con la finalidad que se tuvo en vista para entregarles dichos recursos, además de ser el 32% del valor total, lo que no es menor.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que el Comité Habitacional, devuelva los recursos, a objeto de ser reintegrados a los nuevos integrantes del Comité.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que no se pueden entregar recursos fiscales a personas naturales.

La Concejala Andrea Parra, comenta que comprendiendo el tema legal, el Concejo Municipal tiene que ajustarse a él, estima que lo ideal es que se busque una alternativa de solución y ayudar a estos vecinos a concretar su sueño, lo que involucra realizar un trámite que no va a ser fácil, en términos de efectuar la devolución del aporte municipal, para posteriormente reintegrárselos, no como aporte al Comité, sino que como ayuda social.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que en la actualidad el Municipio es la gran traba que estos vecinos tienen, de tal manera que lo planteado por la Concejala Andrea Parra, es una posibilidad, ya que al reintegrar los dineros, la cláusula queda sin efecto y la gente pasa a ser libres disponedores de su propiedad.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si los socios están en condiciones para realizar la devolución de los recursos entregados anteriormente.

Don Juan Díaz, indica que para ellos es imposible realizar la devolución total de los recursos, aún menos en un año de crisis económica.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que la devolución es necesaria, ya que la Municipalidad debe reintegrar el mismo aporte de \$2.600.000.- para solucionar la situación expuesta. Estima conveniente contar con el Informe Jurídico respectivo.

La Concejala Andrea Parra, indica que otra posibilidad sería que la Municipalidad aportara nuevamente con los recursos como ayuda social al Comité, cuyos integrantes, debieran efectuar la devolución de recursos entregados anteriormente.

La Concejala Katia Guzmán, consulta si el terreno que se compró y que está descrito en las escrituras, está tal cual se adquirió o ha sufrido modificaciones, dado a que se enteró de que algunos socios habían hecho sus propios auto-loteos y habían destinado esos terrenos para otras cosas.

Don Juan Díaz, aclara que esa información no es efectiva e indica que el terreno está absolutamente desocupado, excepto una copa de agua que está en el terreno, debido a que ellos cedieron un sitio para esos efectos.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que finalmente, se hicieron modificaciones del terreno adquirido, independiente de que la copa de agua va a ser beneficiosa para toda la comunidad, por lo que la escritura original no guarda relación con lo que es el terreno en la actualidad, ya que nunca se hizo una nueva escritura, más aún la escritura vigente, estipula que los aportes fiscales eran única y exclusivamente para ser utilizados en la construcción de viviendas sociales.

Don Juan Díaz, comenta que este terreno está loteado por la Sra. Yolanda Ortega, contando con toda la documentación al respecto, uno de los cuáles, especifica que la Municipalidad tiene el plano aprobado para la construcción del foso de la copa de agua.

La Concejala Andrea Parra, señala que dada la complejidad del tema, se debe contar con un Informe Jurídico respecto a la situación planteada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que dado a que está funcionando la copa de agua, se está viendo la posibilidad que los socios donen el terreno al Municipio, para que funcione dicha copa, siendo el valor del terreno de \$2.600.000.- igual al monto aportado por el Municipio, pudiendo incluso aumentarse el valor a M\$3.000.- de acuerdo al aumento del IPC, con lo que el Municipio se resguardaría, tomando todas las medidas correspondientes, para no perder recursos fiscales.

Don Juan Díaz, señala que habría que incorporar la copa de agua a la Escritura del terreno, puesto que permitieron su instalación, debido a que no estaban dispuestos a rechazar el proyecto de Agua Potable que habían ganado en el año 2002 para 74 familias.

La Concejala Andrea Parra, comenta que las Organizaciones Sociales en general, no son expertos en materias legales, por lo que hubo una falla del Sistema en no asesorarlos como corresponde. Agrega que el Concejo Municipal en pleno, está dispuesto y de acuerdo en ayudar a este Comité, una vez analizada la propuesta que hará presente el Asesor Jurídico respecto al tema.

Don Juan Díaz, indica que como Comité estarían muy agradecidos de la ayuda que les pudiera proporcionar la Municipalidad, ya que la gente está desesperada, más aún, por la existencia de la copa de agua con el pozo que abastece a las familias del sector, en términos que de comenzar a construir en el lugar, existiría la posibilidad de que fueran construidos pozos negros, con lo que se perdería el beneficio del agua potable con el que cuentan actualmente. Agrega que todas las familias están consideradas dentro del proyecto de loteo y que solo hay 4 lotes que no están adjudicados a nadie, cuyo propósito es la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. Aclara que de ser adjudicados éstos lotes, tendrían que ser adjudicados a familias con hijos y que sean del sector.

El Sr. Alcalde, consulta, si existe la posibilidad de que alguien pudiera demandar porque quedó fuera del proyecto, habiendo sido parte del Comité.

Don Juan Díaz, señala que no hay nadie en esas condiciones, ya que él como Presidente y el Secretario del Comité, pueden dar fe de que todo ha sido realizado en las mejores condiciones.

La Concejala Katia Guzmán, comenta que sería importante que le comentaran al resto de los vecinos, la intención del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal, de buscar una solución que los satisfaga a todos, pero que cumpla con las normas que establece la Ley, ya que no se pueden realizar cosas que estén fuera del marco legal, no cabiéndole la menor duda de que el Asesor Jurídico, don John Erices, buscará la forma mas correcta y a la brevedad posible, de poder solucionar este problema. Hace presente que la situación lleva varios años, por lo que no pueden esperar que el tema esté resuelto en una semana; sin embargo, se harán todos los esfuerzos necesarios para darle una solución al problema.

El Sr. Alcalde, expresa que se utilizará como fórmula, la donación al Municipio de una superficie determinada de terreno donde hoy está emplazada la copa de agua, que va a ser para fines comunitarios. Agrega que el Asesor Jurídico está con la mejor disposición en colaborar en el aspecto jurídico, ya que la idea del Concejo Municipal es ayudar a solucionar dicho problema a la brevedad posible, con lo que podrán tener la posibilidad de postular en forma individual al Subsidio Rural.

Don Juan Díaz, agradece al Concejo Municipal, por la voluntad y disponibilidad de ayudar al Comité.

#### ACUERDO N° 339

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico sobre la modificación correspondiente a Escritura del “Grupo Habitacional Villa Esperanza de Itraque”, en las cláusulas 8va. y 9na para lotear el terreno.**  
**Asimismo, se deberá establecer donación de terreno para fines comunitarios, a la Municipalidad de Angol, donde se encuentra construida la copa de agua,**  
**Lo anterior, permitirá la postulación a Subsidio Rural de los socios del Grupo Habitacional.**

Un Dirigente del Sindicato Los Copihues, expresa que su Sindicato quiere presentarse ante el Concejo Municipal, puesto que no quieren quedar de lado, ya que nacieron como organización el año 1995, trabajando todo el tiempo a la intemperie, por lo que desde el momento que el Sindicato Los Confines se trasladó a la parte interior del recinto con sus módulos, al Sindicato Los Confines le gustaría seguir trabajando al lado de ellos, ya que no cree que vayan a quedar al lado de afuera de la Feria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Sindicato Los Copihues, no debe preocuparse, porque como Concejo Municipal, tienen la mejor disposición para ordenar la feria y actuar con equidad.

El Dirigente Gremial, señala que nunca le ha gustado hablar mal de los dirigentes, pero debe informar que muchas de las cosas expresadas por el Sr. Chamorro, no están en lo correcto, respecto a lo que realmente ha hecho; ya que personalmente viene trabajando hace más de 20 años en la feria, donde Don Juan Chamorro, era el Presidente de la feria de los techados, a quién sacaron del cargo. Agrega que el Sr. Chamorro, organizó un Sindicato, con personas que buscó personalmente, a quienes incorporó, sin el cobro de la cuota de ingreso correspondiente.

El Sr. Alcalde, reitera que no hay necesidad de preocuparse de ese tipo de situaciones, dado a que el tema lo regulará la Municipalidad, con transparencia. Agradece la presencia del Dirigente y socios que le acompañan.

“Acta Ordinaria N° 26”

La Concejal Andrea Parra, comenta que es materia de reflexión el tema de la feria, porque personalmente le preocupa bastante que existan dificultades en los distintos Sindicatos, que van más allá del Alcalde que esté de turno o no, pareciéndole que es el momento de regular el tema, donde se pongan de acuerdo todos los involucrados, puesto que se debiera ir pensando en contar con un terreno más amplio, porque el terreno existente, no va a ser suficiente para todos los feriantes. Manifiesta, no ser partidaria de entregar más allá de 108 espacios para la instalación de los módulos a ningún Sindicato, si no hay primero regulación y consenso respecto al tema. Sugiere conversar acerca de la situación y conformar Comisiones de Trabajo.

El Sr. Alcalde indica que el hecho de entregar en Comodato el terreno al Sindicato Los Confines, apunta a lo señalado por la Concejal Andrea Parra, en términos de que quienes deben regular el tema de los espacios de la feria, es la Municipalidad, independientemente del aporte que se efectuará para este proyecto, dado a que a nivel nacional son los Municipios los que ejecutan este rol fiscalizador, facultad que no se puede perder. Hace presente que la única dificultad que percibe actualmente, no es con el Sindicato Los Copihues de Don Víctor Orellana, integrado por 10 personas e indica que con esta Feria, se estaría dando solución a los Sindicatos de los Sres. Chamorro, Orellana y Parada, puesto que quedarían los 3 Sindicatos dentro del espacio de terreno, sin ningún problema; sin embargo el problema está en que va a ocurrir con el otro Sindicato, ya que la situación que ellos tienen en su Feria no es nada buena, en vista que han empezado a robar lo que estaba siendo construido, no entiendo por qué no reaccionan frente a hechos de esa naturaleza.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la no reacción de ellos se debió a que hace aproximadamente 20 días atrás, ganaron el juicio, antes de lo cual no podían ingresar al terreno, sintiendo impotencia al ver que estaban robando parte de la construcción, no pudiendo intervenir, debido a que sintieron que incluso podían ser acusados ellos mismos al intervenir, sin que la justicia así lo determinara. Agrega que no obstante que el Municipio cuenta con un catastro, no todos tienen acceso a esa información, siendo importante a su juicio, priorizar a la gente de Angol, ya que puede asegurar que en todos los Sindicatos, especialmente el del Sr. Chamorro, hay gente que no es angolina, por lo cual no se puede aplicar una norma específica con un Sindicato, y no aplicarla con los otros, ya que origina conflictos entre los feriantes, de tal manera, que se debe actuar en forma equitativa y justa.

El Sr. Alcalde, expresa, que se va a contar con 6 meses, que es el tiempo en que se demora la ejecución del proyecto, por lo que se podrá conformar una Comisión para que se reúna con los Inspectores Municipales para trabajar el tema de la Feria Libre.

**4.- EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL  
DON JOHN ERICES SALAZAR  
TEMA: INFORME N° 06**

El Relator Municipal, da lectura al Informe indicado en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

**4.1.- ACUERDOS PENDIENTES**

**❖ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- En Sesión Ordinaria N° 21, del Concejo Municipal se acordó reiterar solicitud de Informe de Carga Horaria establecida para los profesores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado, los cuales fueron debidamente aprobados en el PADEM año 2009.
- En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, se acordó solicitar Informe con relación de la Matrícula de Establecimientos Educativos de la comuna y asistencia media en forma mensual, correspondiente al 1er Semestre del año 2009.
- En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, se acordó solicitar el Informe relativo a la factibilidad de derivar recursos de la Ley SEP, al sistema de reconocimiento y estímulos en dinero de \$150.000.- para todos aquellos profesores, cuya Gestión Pedagógica se traduzca en alcanzar el puntaje promedio en el SIMCE.

Respecto a este último Acuerdo, el Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Ord. 1654 del DEM, en que se establece a modo de conclusión, que la Dirección Comunal no ve inconvenientes a los incentivos propuestos por la Escuela Diego Dublé Urrutia, y otorga su beneplácito, ya que estos se enmarcan en las normas y en el espíritu que se indica en la propia Ley SEP, y a lo planificado por la Escuela en su conjunto.

El Sr. Alcalde, comenta que en el documento se involucra la Ley SEP, en consecuencia, que no habría nada que indicar respecto a ella, porque lo que el Concejo Municipal deseaba saber era si con los recursos propios que generaba la Escuela, podían utilizarse como incentivo para los profesores; dado a que se generan haciendo uso de infraestructura pública. Agrega que lo deja preocupado el tema, en términos si la Ley permite hacer uso de esos recursos, ya que lo que siempre se escucha en el sistema educacional, es que los beneficios son para los alumnos, y en este caso, se da una figura distinta, donde lo que se genera, es entregado a los profesores.

La Concejal Andrea Parra, expresa que en el Area Salud, también se generan recursos propios, pero jamás se han utilizado para remuneraciones, ya que se sabe que no pueden ser utilizados esos recursos.

La Concejal Katia Guzmán, agrega que estos recursos, son destinados para mejorar la calidad del servicio.

**“Acta Ordinaria N° 26”**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta si la consulta se puede efectuar a la Dirección Provincial de Educación, para que se emita un Informe al respecto.

El Sr. Alcalde, comenta que no tiene claro, si preguntar a la Contraloría Regional o a la Dirección Provincial.

El Asesor Jurídico, don John Erices, expresa que sería bueno preguntar esta situación a las 2 entidades anteriormente señaladas, aún cuando el Director de Educación Municipal, señala que en la medida que no implique recursos municipales, ni de subvenciones, se considera un acto lícito.

La Concejal Andrea Parra, indica que los recursos que genera la Escuela "Diego Dublé Urrutia", son municipales, desde el minuto en que se cobra arriendo por una infraestructura que es municipal.

Don John Erices, expresa que la Escuela cuenta con administración delegada, donde se reconoce autonomía a los Establecimientos Educacionales, para administrar los recursos que ellos puedan generar; agrega que este caso es materia de consulta, porque habría que analizar si la administración delegada se está llevando a cabo. Comenta que en derecho la administración no contempla la facultad de disposición, sino que es solamente para realizar actividades tendientes al mantenimiento o mejoramiento de los bienes u objetos que se manejen, por lo tanto, cuando hay disposición, está la posibilidad de disponer, de apropiarse o decidir respecto al destino final de dichos recursos, pero de igual forma sugiere que se realicen las previas consultas al Ministerio de Educación y a Contraloría Regional, para tener un respaldo que avale dicha situación.

#### ACUERDO N° 340

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico, efectuar consulta a Contraloría Regional relativa a la factibilidad de que la Escuela "Diego Dublé Urrutia", derive de sus Ingresos propios, recursos para la cancelación de Reconocimiento y estímulos en dinero de \$150.000.- a docentes del Establecimiento Educacional, cuya Gestión Pedagógica, se traduzca en alcanzar el puntaje promedio en el SIMCE.**

#### ❖ ASESORÍA JURÍDICA

- **En Sesión Ordinaria, N° 23 del Concejo Municipal, se acordó solicitar Informe Jurídico relativo al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Sindicato de FERIA Libre.**

El Sr. Alcalde, comenta que este Sindicato, data desde los tiempos en que don Federico Rioseco era Alcalde, por lo que en aquel entonces, se entregó un Comodato a la FERIA Libre de Angol, que funcionaba con 1 solo Sindicato, presidido por don Juan Chamorro, Comodato que los facultaba como Directiva para cobrar arriendo de los módulos, por lo que este le cobraba a las personas que eran socios en forma mensual, los que eran destinados al Sindicato, independiente del permiso municipal correspondiente, de tal forma, que en la revisión que se ha efectuado del Comodato, se han encontrado con situaciones que ameritan ser modificadas.

La Concejal Andrea Parra, consulta si esto sucede en todas partes, porque donde se mezcla la actividad sindical con los dineros, provocan separación de los Sindicatos.

Don John Erices, comenta que en la ciudad de Valparaíso, los feriantes pagan por hacer uso de las pilastras, ya que de otra manera los erradican y los Sindicatos, se dedican a administrar el tema de la limpieza y problemas comunes.

La Concejal Andrea Parra, comenta que lo expresado por don John Erices, le parece bastante lógico, no así entregarle el poder a cada Sindicato de administrar su propio feudo.

- **En Sesión Ordinaria N° 24, se acordó notificar a la Sra. Valeria Lazo, a objeto de que concurra al Municipio a cancelar las 2 cuotas pendientes del Convenio de Pago suscrito con la Municipalidad de Angol, motivado por lo dispuesto en causa rol N° 54.168 del Juzgado de Letras de Angol.** Informa se entrevistó con el Sr. Mario González, marido de la Sra. Valeria Lazo, quien le solicitó plazo para pagar hasta el día 24 de Agosto del año en curso, a fin de ponerse al día con las cuotas pendientes, en atención a diversos motivos de carácter empresarial, que le han afectado últimamente.

La Concejal Katia Guzmán, consulta que pasaría si en tal fecha no cancelara.

Don John Erices, indica que el Acuerdo de Concejo, contemplaba buscar salidas más amistosas, pero de no ser efectivo el pago de dichas cuotas pendientes, habría que reactivar el juicio.

- **En Sesión Ordinaria N° 25, se aprobó la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de vecinos N° 8 "Coñuñuco", a fin de entregar la Sede ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 420 de esta ciudad a la Junta de Vecinos, por un periodo de 5 años.**

El Asesor Jurídico, don John Erices, informa que esto está en trámite, porque se está buscando en el catastro de Bienes Municipales, los datos de dicho inmueble.

- **En Sesión Ordinaria N° 25, se acordó facultar al Asesor jurídico, para efectuar negociaciones correspondientes con el Abogado de don Francisco Carrasco Díaz, a objeto de transigir en Litigio Judicial "I. Municipalidad de Angol con Carrasco Díaz".** Informa que durante la mañana conversó

"Acta Ordinaria N° 26"

nuevamente con su abogado y en la tarde, se le comunicó vía telefónica que luego de analizada la situación, no se bajan de los M\$4.000.-, por lo que consulta, si se continuará negociando o se termina con esta situación.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que el Acuerdo adoptado en la anterior Sesión de Concejo, era que esta situación se resolvería, y no se alargaría más allá, con un tope de M\$4.000.-

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que esto quede pendiente para la próxima Sesión de Concejo, a fin de ver la posibilidad de que don Francisco Carrasco, se rebaje en la suma que está exigiendo.

Don John Erices, comenta que intentó tener una conversación personal con el Abogado de don Francisco Carrasco, lo que no ha sido posible hasta la fecha.

#### ❖ DEPARTAMENTO DE ADMN. Y FINANZAS

- En Sesión Ordinaria N° 25, se acordó solicitar los Contratos y Decretos de Pago con Facturas correspondientes al Show Artístico del Festival Brotes de Chile, versión 2009, para ser analizados en la reunión de Concejo Municipal de fecha 11 de Agosto de 2009 al Departamento de Finanzas.- Don John Erices, señala que no ha recibido información al respecto.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que se están buscando los legajos, porque hay que sacar fotocopia para todos.

El Sr. Alcalde, señala que se obtenga un solo formato y que se facilite a la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, para que puedan analizarlo en forma conjunta.

Se acuerda realizar reunión de Comisión de Finanzas el día Jueves 20 de Agosto, a las 17:00 horas, a objeto de analizar la información a proporcionar por la Jefe de Admn. y Finanzas, relativa al Show Artístico del Festival "Brotes de Chile".

#### ❖ COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

- En Sesión Ordinaria N° 24, se acordó solicitar a la Comisión efectuar, en conjunto con Dirección de Tránsito y Transporte, estudio relativo a los Decretos N° 1042 de fecha 06.09.06; N° 81 del 27.01.05 N° 374 del año 2002, que dicen relación con el acceso de vehículos pesados a las calles de la comuna y su estacionamiento. Lo anterior, a objeto de ver factibilidad de dejar sin efecto los decretos antes referidos y proceder a su reactualización, considerando para tales efectos, las calles existentes, desde Avenida Dillmann Bullock hacia el sur.

La Concejal Katia Guzmán, informa que el día Viernes, se realizó una reunión con la Comisión de Turismo, Tránsito y Transporte respecto al tema, donde se acordó efectuar un estudio para revisar distintos Decretos, en donde lo más probable, es que tendrán que ser refundidos en uno solo.

#### 5.- ANÁLISIS INFORME DAEM DE HORAS PADEM AÑO 2009

La Concejal Andrea Parra, comenta que leyó el Informe; sin embargo tiene muchas dudas respecto a su contenido, más aún, cuando se hace uso de siglas de las que desconoce su significado.

El Sr. Alcalde, sugiere que este tema se analice en la Comisión de Educación y Cultura.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que recibió carta de los Funcionarios del Departamento de Educación, donde se informa que se rebajó a todos los Directivos, recursos de su renta, y están solicitando que se les reintegre a través de otra vía.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a Nota emitida por Funcionarios del DEM, en que se establece que han recepcionado copia del Ord. N° 10.035 de fecha 22 de Abril de 2009, de don Carlos Eugenio Beca Infante, Jefe del Centro de Perfeccionamiento de Experimentación e Investigación Pedagógica CPIP, del Ministerio de Educación, mediante el cual informa a los Sres. Sostenedores que Contraloría Regional de la República, mediante Dictamen N° 52.608 de 2008, se ha pronunciado con respecto de los Jefes y los Profesionales de la Educación adscritos a los DEM, que no tienen derecho al pago de la Bonificación de Reconocimiento Profesional BRP, derecho a título, que les concede la Ley 20.158, respecto a esto acabo de señalar a usted, según MINEDUC de bonificación profesional que consiste en la ley 20.158 correspondía recibir a los profesionales de la Educación que trabajan en el DEM, razón por la cuál desde que se comenzó a entregar este beneficio hasta el mes de abril de 2009, enviaban los fondos regularmente para su cancelación, pero con motivo del dictamen antes señalado se dejó de transferir los recursos asociados a los docentes del DEM, lo que significó que desde el mes de mayo de 2009 los docentes **CARLOS COLOMBRE SALGADO, JUAN ROSALES BADILLA, GUILLERMO PEREZ MALDONADO, JOSÉ ECHEVERRÍA NOVOA**, dejarán de percibir en su sueldo \$45.455.- reducción que es considerable en la remuneración de cada uno de ellos y que estaba contemplada dentro del presupuesto comprometido de cada uno de los afectados y que según la ley, significa menoscabo económico. En virtud de ello, solicitan al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, autorizar una asignación (o incentivo) compensatoria con el mismo valor que corresponde percibir según la Bonificación de Reconocimiento Profesional

La Concejal Andrea Parra, comenta habiendo analizado el Reglamento de Higiene y Seguridad del DEM, hay cosas que le parecen absolutamente insólitas, ya que estuvo analizando el tema de remuneraciones de la gente del

**“Acta Ordinaria N° 26”**

departamento y aparecen demasiadas asignaciones, lo que significa que los funcionarios duplican su sueldo y pueden llegar hasta un 100% más de lo que ganan, solamente con las asignaciones que están contempladas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad; siendo este uno de los temas que le gustaría tratar y analizar con la Comisión de Educación y Cultura, puesto que le parece que el Reglamento es muy favorecedor para algunos y no tanto para otros, por lo que a su juicio, cree seriamente que el Concejo Municipal, tiene que regular esta situación.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Reglamento no cuenta con el amparo financiero correspondiente.

El Sr. Alcalde, comenta que personalmente pidió durante 3 años que se estudiara y se modificara dicho Reglamento, no obstante que votó a favor el aumento de las remuneraciones, dadas por las asignaciones, lo que tiene un tope, no sobrepasando las asignaciones el 100% del sueldo.

La Concejal Andrea Parra, señala que un profesor por cada Magíster que realiza, recibe una asignación importante, que no es menor, y así se van acumulando, doblando el sueldo que ganan normalmente.

El Sr. Alcalde, expresa estar absolutamente de acuerdo en modificar esta situación, por lo que faculta a la Comisión de Educación y Cultura, para analizar en profundidad el Reglamento de Higiene y Seguridad.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que en el Reglamento, se establecen bastantes requisitos a los No Docentes, que son absolutamente limitantes para alcanzar lo que le están ofreciendo, en otras palabras les solicitan requisitos que nunca van a poder cumplir.

El Sr. Alcalde, señala que en su oportunidad propuso insistentemente que el Reglamento de Higiene y Seguridad, debió haber sido consensuado a lo menos por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, lo que lamentablemente no se logró, y cuando se dio esa instancia, el Reglamento ya estaba listo, tanto así que al ex Alcalde, don Obdulio Valdebenito, se le entregó el Informe a minutos de ser enviado a Contraloría Regional, por lo que tuvo que firmarlo en esas circunstancias.

La Concejal Andrea Parra, comenta que al leer los cargos, se da cuenta de quienes son las personas que elaboraron el Reglamento.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, consulta que pasará con el cargo de Jefe de Personal, porque producto de un Sumario el Sr. Ricardo Pérez se fue del Sistema de Educación y Don Germán Márquez, asumió el cargo interinamente.

La Concejal Andrea Parra, informa que en el Reglamento de Higiene y Seguridad, ellos introdujeron la frase de que por esta única vez, se va a aceptar en un cargo profesional a una persona que no lo es.

## **6.- INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN DE TURISMO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Katia Guzmán señala, que se realizó reunión de esta Comisión, el día viernes 07/08/2009.-

Respecto al tema de Turismo, hace entrega a los Sres. Concejales del Programa del Raid, que se llevará a cabo el sábado 15/08/2009, y en el cual están detalladas las actividades a realizar, los valores, los horarios y las rutas; que será coordinado y patrocinado por la Municipalidad, sin embargo los ejecutores son el Club de Jeeperos Nahuelbuta, quienes además colaboran con el Municipio, lo que es favorable, porque el Municipio ya no era capaz de sostener toda la organización del evento, y muchas veces los Jeeperos colaboran con el traslado de alimento y forraje para animales, específicamente en caminos rurales que están en malas condiciones. Asimismo, informan el estado de las rutas en los caminos rurales. Agrega que la llegada será alrededor de las 20:00 hrs. en el recinto SAMA y agradece la cooperación de la ACHS, respecto a la seguridad que brindan durante el evento.

En cuanto al Proyecto "Turismo Social Comunitario", indica que para ello se cuenta con recursos en la Unidad de Turismo, pretendiendo el programa, entregar facilidades a Organizaciones tanto Territoriales como Funcionales, Clubes de Adultos Mayores o estudiantes que tengan un buen rendimiento escolar, premiándolos con viajes, a través de Convenios suscritos con Termas a través de un Convenio de Colaboración existente con la Comuna de Caracutín y con Centros Invernales durante el mes de Septiembre. Agrega, que este proyecto está orientado solo para organizaciones y será coordinado en forma conjunta con DIDECO, Turismo y el Sr. Alcalde, para poder definir las salidas.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta además que se estuvo conversando la idea de comenzar a generar un proyecto integrador entre Turismo, Medioambiente y ASEMUCH, en relación al rescate y la utilización efectiva de las Canteras de Deuco, de tal manera, que se iniciará un trabajo para el que cuentan con algunos anteproyectos, en relación a poder determinar todo ese sector como parque productivo y poder realizar algo que realmente sea de utilidad y de beneficio para toda la comunidad, porque es bastante ilógico pensar que hay un sector privado que está haciendo uso y usufructo, en donde la comunidad tiene que pagar para acceder y todo el sector municipal que es de 8 hás de superficie está absolutamente perdido, por lo que se tomará contacto con SECPLA, con Medioambiente y Asemuch, para poder esbozar alguna idea y poder presentarla.

Asimismo, informa que el día 26/08/2009, a las 19:30 hrs., en la ciudad de Los Ángeles, a través de los Convenios de Colaboración entre las Comunas, se inaugura la Exposición de Fotografía, donde expondrán los 8 ganadores de los Concursos de Fotografía realizados en Angol, por lo que sería muy bueno contar con la presencia de los Concejales. Agrega que el día 25/09/2009, es el Día Mundial del Turismo, durante el cuál se va a realizar una Ceremonia que se

**“Acta Ordinaria N° 26”**

realiza todos los años, donde se entregan premios a personas, Instituciones y Empresarios que han tenido una inversión destacada en el ámbito Turismo o han colaborado en acciones que fomenten este tipo de actividades en la Comuna, habiendo personas propuestas que están en conocimiento del Sr. Alcalde, por lo tanto se tendrá que definir quienes son las personas que este año van a ser acreedoras de los premios. Manifiesta que como Institución está considerada la Cruz Roja, que está constantemente colaborando en actividades; el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", y el Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo", debido a que los alumnos que tienen de la Especialidad de Salud y Adultos Mayores, están colaborando en distintas actividades, fuera del horario de clases como los fines de semana. Asimismo se propuso el Hotel "Ruiz", porque han hecho una inversión importante en términos de tener un lugar para recibir a los turistas en la Comuna. También se considera el Hotel y Restaurante La Rueda. Como persona natural, se mencionó a la Sra. Mireya Palma, que es una persona que constantemente está colaborando cuando se deben realizar escenografías.

El Sr. Alcalde, expresa que tiene algunas diferencias con lo anteriormente dicho, ya que se está analizando la celebración del "Día del Turismo", de tal forma, que pensar en entregar un premio a los alumnos de los Liceos indicados, sólo porque asisten a las mateadas del Adulto Mayor, pierde el sentido.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que muchas veces las funciones de la Unidad de Turismo, están diluidas con funciones que debieran desarrollar otros Departamentos Municipales, porque no son tareas específicas que debe desarrollar este Departamento.

El Sr. Alcalde, manifiesta que estos premios deben ir dirigidos a quien fomenta el turismo de la Comuna, porque es a estas personas a la que va dirigida la distinción. Agrega que efectivamente el año pasado, se otorgó premios al Hotel Duhatao y al Hotel Millaray, por lo que no es de la idea de otorgar premios a los alumnos que asistieron a los adultos mayores en la "Mateada".

La Concejal Katia Guzmán, señala que consultó en la oportunidad, si existía algún documento en que se establecieran las características que debían cumplir las personas para poder recibir los premios, lo que no es efectivo, por lo que los premios estarían siendo entregados al azar. En virtud de ello, sugiere que el Concejo Municipal, trabaje de manera objetiva, para que pudiesen postular personas al premio, las que posteriormente debieran ser elegidas.

La Concejal Andrea Parra, comparte lo expresado por el Sr. Alcalde, en términos que hay empresarios que se esforzaron en efectuar inversiones, como el Sr. Jaime Ríos con su Restaurante Cárnico y la Agrupación "Raid Nahuelbuta", a quienes estaría de acuerdo en premiar.

El Sr. Alcalde, estima que no se puede desperfilar el tema del Turismo, porque es una puerta de desarrollo económico importante

La Concejal Katia Guzmán, indica que se debe analizar como estaba definido el premio, ya que le han informado que había un Área Hotelera, Gastronómica, Personal e Institucional; estimando conveniente hacer propuestas en cuanto a las personas que pueden ser consideradas para este premio.

El Concejal Patricio Guzmán, propone a los Motoqueros, quienes efectuaron un evento donde trajeron personas de distintas partes del país. Hace presente, que no se debe confundir el tema social con el Turismo, por lo que a su juicio, Cruz Roja no tiene relación con lo turístico.

La Concejal Katia Guzmán, informa que en el mes de Noviembre, Angol presentará un Stand Turístico en Neuquén, estando la Comisión Turismo del Concejo Municipal invitada cordialmente a participar. Asimismo, refiere que la firma y renovación del Convenio Turístico entre Caracautín, Los Ángeles y Angol, se llevará a cabo durante el mes de Septiembre, el que contempla costos menores para el Municipio, la recepción y apertura de ciertos servicios cuando se solicitan. A modo de ejemplo, se puede señalar, que al llevar a un grupo de adultos Mayores a las Termas de Manzanar, la Municipalidad los privilegiará frente a otros grupos, serán recibidos en un horario preferencial a costos mas bajos; y lo mismo sucederá cuando de esas comunas quieran realizar visitas a la comuna de Angol.

La Concejal Andrea Parra, sugiere suscribir un Convenio con la Comuna de Pucón, con quienes tiene bastantes contactos.

La Concejal Katia Guzmán, indica que la apertura está dada, pero Angol debe contar con algo que sea interesante de ofrecer a los otros Municipios, aparte del Parque Nahuelbuta.

En cuánto al tema de Tránsito, señala que se han referido en reiteradas ocasiones a la mala señalética existente en distintos sectores de la Comuna, tanto de tránsito como de calles, pero cada vez que se construye una población nueva, la Dirección de Obras Municipales, debe solicitar y exigir que dentro de los proyectos de las nuevas poblaciones, se incluya la señalética de tránsito y de las calles, previo visto bueno del Departamento de Tránsito, lo mismo con el lugar donde se van a instalar las luminarias, situación que muchas veces no se da, quedándose sin recursos para instalar la señalética. A modo de ejemplo, la señalética de Huequén, tiene un costo de M\$7.000.-, por lo que si se piensa en reponer toda la señalética faltante en la Comuna, el costo es bastante alto.

El Sr. Alcalde, indica que no hay ninguna población nueva en la comuna, que no cuente con señalética.

La Concejal Katia Guzmán, informa que estaría entregado el Proyecto de demarcación de calles en los sectores que no cuentan con ella e indica que conversó el tema de los Inspectores Municipales con el Director de Tránsito, quién sugiere que debiesen haber al menos 2 Inspectores exclusivos para poder trabajar el tema de Tránsito, indistintamente que exista una Unidad de Inspectores, pero que sean específicos para que puedan manejar las normativas de Tránsito.

**"Acta Ordinaria N° 26"**

La Concejal Andrea Parra, comenta que durante la semana antepasada, recibió bastantes llamadas de personas, preguntándole que le llamaba la atención que los Inspectores Municipales habían ido en más de una ocasión al mismo lugar a fiscalizar una patente, hecho que le pareció curioso y una pérdida de tiempo, en cuánto a que destinen a distintos Inspectores a un mismo lugar.

El Administrador, don Federico Rioseco, comenta que todos los Servicios Públicos que fiscalizan, nunca mandan a los mismos Inspectores a fiscalizar un local.

El Asesor Jurídico, don John Erices, señala que es probable que la fiscalización se haya realizado antes del 31 de Julio y la siguiente después de esa fecha, con la finalidad de verificar que las personas hayan pagado su patente por el periodo siguiente y que vence el 31 de Julio.

La Concejal Andrea Parra, comenta que llamó a los Inspectores para verificar si era esa la situación, quienes informaron era lo que había ocurrido, porque esa era la programación mensual que le destinaron; por lo que sugiere que se efectúe la revisión correspondiente.

El Sr. Alcalde, comenta que se notificó a los dueños de patentes, para que se acercaran a la Sección Rentas y Patentes a regularizar su situación en un plazo de 30 días, por lo que al mes siguiente se concurrió a los mismos lugares a verificar si habían cumplido con lo solicitado, pudiéndose constatar que alrededor del 80% de las personas lo hicieron, situación que favoreció a la Municipalidad con un incremento económico bastante importante que sirvió para pagar una diferencia a los Funcionarios Municipales; sin embargo algunos no lo hicieron, por lo que se debió visitarlos por tercera vez, con el fin de cursar la infracción que corresponde.

La Concejal Andrea Parra, señala que hace mención a la situación para que se revise.

El Sr. Alcalde, solicita a la Concejal Andrea Parra, proporcionar los nombres o las direcciones de las personas que están en la situación que ella refiere, a fin de poder constatar los hechos, ya que de otra manera se podría pensar en que se está efectuando un hostigamiento por parte de los Inspectores Municipales.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que ha sabido de contribuyentes, que han expresado que al Alcalde le faltan recursos y es por ello que se ha efectuado una mayor fiscalización. Agrega que es probable que el procedimiento esté bien hecho, pero han habido casos en que las personas están al día con sus pagos, y sin embargo siguen yendo distintos Inspectores a fiscalizar las patentes.

La Concejal Andrea Parra, expresa que probablemente, lo que el Sr. Alcalde expone, es lo que quiere que se lleve a cabo, pero no necesariamente es lo que se está haciendo, por lo que sugiere que revise y pregunte, si efectivamente Don Alfredo Vidal, está fiscalizando el trabajo que ejecutan los Inspectores Municipales.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el tema es que ni los Inspectores ni el Jefe la Unidad de Inspección quedan mal parados, sino que es el Alcalde o la Municipalidad a quien toda la gente responsabiliza.

El Sr. Alcalde, señala que se debe informar a la gente que se han detectado casos donde personas por más de 5 años han estado trabajando su patente sin pagar ningún permiso municipal, hecho que es grave, ya que se puede acusar al Alcalde de notable abandono de deberes por el no pago de una patente con pagos atrasados de 5 años; no obstante ello, va a disponer la revisión correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que hay locales nuevos que están funcionando con máquinas, siendo que se prohibió el permiso de nuevos locales con máquinas, como el ubicado al lado de la Boutique Top Line.

El Concejal Américo Lantaño, indica que hay personas que solicitan permiso para la instalación de central telefónica en su local y están llenos de máquinas.

El Sr. Alcalde, explica que habían locales que estaban funcionando con 1 o 2 máquinas; sin embargo, el permiso no habla de número de máquinas.

El Concejal Ricardo Guzmán, aclara que el local que estaba anteriormente al lado de la Boutique "Top Line", no constaba con máquinas, luego este cerró, y abrió un nuevo local con varias máquinas.

El Sr. Alcalde, expresa que pudo haberse dado el caso de que un local estuviera funcionando en otro sector y que fue trasladado. Aclara que las máquinas no tienen patente, sólo se paga un permiso por su funcionamiento, ya que aún no se ha legislado al respecto.

La Concejal Andrea Parra, comenta que algo pasa, ya que hay locales donde le consta que no son trasladados, porque las máquinas son nuevas.

#### ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar la inspección de local de juegos de máquinas "NUEVO MUNDO", ubicado en calle llabaca al lado de la Boutique "Top Line", a fin de establecer el tipo de patente con el que cuenta, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

La Concejal Katia Guzmán, hace presente inquietudes de la gente, respecto a la seguridad de los peatones al cruzar el Puente Vergara N° 1, por lo que se planteó, si existiría la posibilidad de instalar rejas en el puente; sin embargo el Director de Tránsito, informó que no habrían recursos para ello, además que no sabe que tan estético pudiese verse el puente con rejas. Aclara que fue una inquietud que surgió durante la reunión de la Comisión, siendo muy poco probable su ejecución.

El Sr. Alcalde, expresa que al parecer la Concejal Mónica Rodríguez, en la Comisión Medioambiente, habría hecho mención al tema ante los medios de comunicación e indica que la comunidad le ha hecho saber, que sería antiestética la instalación de rejas en el puente.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que don Tulio Miranda, dio a entender que el tema se había conversado anteriormente, puesto que cuando se sacaron las rejas del bandejón central de la Avenida O'Higgins, surgió la idea de instalarlas en el puente Vergara, pero estas desaparecieron.

El Sr. Alcalde, informa que no está contemplada la instalación de rejas en el puente, sino que se va a pintar.

**COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que el día Miércoles 05/08/2009, se realizó una presentación en la Dirección Provincial de Educación, donde asistió gente de Temuco, para informar a las Organizaciones sobre el uso del 2% del Presupuesto Regional para el Deporte, lo que está disponible para todas las Asociaciones que tengan Personalidad Jurídica otorgada por la Municipalidad, por Chiledeportes, Privados, algunos proyectos específicos para Etnias, ampliándose el plazo de postulación hasta el 24/08/2009. Agrega que no son montos menores, sino que están alrededor de M\$3.000.- por proyecto, pudiéndose acceder a las Bases de Postulación en la Pág. Web. [www.araucania.cl](http://www.araucania.cl). Respecto a la conformación de la Corporación del Deporte en Angol, se está a la espera de alguna documentación para su concreción.

## 7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:**

- Memorándum N° 061 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 04.08.2009, que dice relación con solicitud presentada por la "Sociedad de Inversiones Entremares Limitada", quienes solicitan se le autorice Patente definitiva de Alcoholes, Giro: Hotel Turístico, para ubicar en calle Arturo Prat N° 420 de esta ciudad. Se informa que este local contaba con una Patente Provisoria para trabajar, la que expiró el 30 de junio de 2009. En la actualidad y con fecha 29 de Abril del presente, obtuvieron la recepción definitiva de la obra por parte de la Dirección de Obras Municipales.

### ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Patente de Alcoholes, Giro: Hotel Turístico, para ubicar en calle Arturo Prat N° 420 de Angol, a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES ENTREMARES LIMITADA, en virtud a Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 063 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 10.08.2009, en que se adjuntan Certificados de Antecedentes de los socios de la Sociedad Los Cuervos Limitada, por trámite pendiente de Patente de Alcohol. Cabe señalar que en el Certificado de Antecedentes de don José Miguel Sánchez Villegas, se establece que es autor del delito de lesiones menos graves, causadas en contexto de Violencia Intrafamiliar y que Don Luis Federico Sánchez Sylvester, no registra Antecedentes.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que hay demora en la tramitación, debido a que los antecedentes se han hecho llegar hace más de una semana, siendo de la postura que si se va a responder favorable o negativamente a la petición, se conteste prontamente y no dilatar más el tema, lo que causa molestia en los solicitantes.

El Asesor Jurídico, informa que los Certificados fueron recibidos por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán y no en la Sección Rentas y Patentes.

La Concejal Andrea Parra, señala que esa situación se conocía desde la semana anterior, y aún se está con la respuesta pendiente, lo que a su juicio no corresponde, porque se da una mala imagen como Municipio, en el sentido de que se tramita a la gente.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Nota de don Luis Federico Sánchez Sylvester, en que se establece que desde el 15 de abril de 2009, se está tramitando la Patente, de tal manera que exige una respuesta definitiva a su petición.

El Sr. Alcalde, informa que siempre debe haber un Acuerdo de Concejo de por medio, siendo imposible que un funcionario municipal le pida directamente a la gente toda la documentación, dado a que hubieron personas que en más de una ocasión hicieron llegar la documentación requerida, pero el local no reunía los requisitos, en desmedro de las importantes inversiones que realizaban los particulares. Hace presente, que el único organismo facultado legalmente para solicitar los Informes, es el Concejo Municipal e indica que hay otros Servicios de por medio que dificultan en muchas ocasiones la tramitación de una patente, dado a que no siempre otorgan los Informes requeridos en forma rápida y oportuna.

“Acta Ordinaria N° 26”

El Concejel Ricardo Guzmán, manifiesta que cuando se soliciten Informes a los distintos Servicios, sería recomendable en caso de Sociedades, requerir los Certificados de Antecedentes a los contribuyentes, para tener toda la documentación al momento de someter a la aprobación del Concejo Municipal la Patente respectiva.

El Sr. Alcalde, expresa estar de acuerdo en mejorar los tiempos de respuesta y los mecanismos utilizados; sin embargo, se debe tener presente que hay responsabilidad compartida ya que si en este caso, hubiesen llegado juntos ambos Certificados de Antecedentes, no se habría dilatado tanto la situación, lo que en todo caso, no significa que se tenga que demorar 3 o 4 meses en dar una respuesta a las peticiones.

La Concejel Andrea Parra, sugiere elaborar folletos con información de este tipo, con lo que se evitarían demoras que son innecesarias.

El Asesor Jurídico, señala que se demoró un mes en esta decisión por el tema de la Ordenanza de Alcoholes, dado a que el local estaba dentro de los 500 mts. y no era lo que había sido acordado por el Concejo Municipal.

La Concejel Andrea Parra, aclara que el Concejo Municipal aprobó una Ordenanza de Alcoholes y a la Página Web se subió una Ordenanza distinta, de tal manera, que el Concejo Municipal no tiene responsabilidad en esta situación.

El Concejel Ricardo Guzmán, manifiesta que la Página Web debe contar con toda la información del Municipio que los ciudadanos de la comuna necesiten, por lo que ni siquiera se debiera hacer folletería.

La Concejel Andrea Parra, sugiere se revise el Contrato de Trabajo del Encargado de Informática, Don Ricardo Cuevas, quien está contratado por una jornada de 22 horas, por lo que es comprensible que no puede hacer mucho en tan poco tiempo.

El Concejel Ricardo Guzmán, expresa que se debe tener presente que en la Sección de Informática, también se cuenta con Técnicos en Informática que se pueden encargar de subir la información a la Página Web, no solamente el Ingeniero en Informática, por lo que quizás no es el tema, la jornada del profesional, no obstante se debe revisar el Contrato de Trabajo. Asimismo, indica que es necesario cerciorarse si la Página Web, cuenta con el soporte que corresponde

El Sr. Alcalde solicita tomar el Acuerdo de Concejo respectivo, para zanjar el tema, por lo que sugiere facultar al Asesor Jurídico para efectuar las consultas a Contraloría Regional relativas a los Certificados de Antecedentes presentados con infracción, en el sentido si son o no limitantes para el otorgamiento de la Patente requerida.

#### ACUERDO N° 343

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Asesor Jurídico para efectuar las consultas pertinentes a Contraloría Regional, relativas a si los Certificados de Antecedentes presentados por los socios de "SOCIEDAD LOS CUERVOS LIMITADA" con infracción, constituyen impedimento legal para el otorgamiento de Patente de Alcoholes. Giro: Restaurante Diurno y Nocturno. De no ser así, se entiende por aprobada la Patente de Alcoholes solicitada.**
- Memorándum N° 064 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 11.08.2009, que dice relación con Solicitud de Informe a los distintos Servicios, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a ubicar en calle Pedro de Oña N° 260 de Angol, a nombre de **COMERCIAL PAUCOMA LIMITADA**. Se adjuntan Informes favorables de los distintos Servicios, sin observaciones.

#### ACUERDO N° 344

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a ubicar en calle Pedro de Oña N° 260 de la ciudad de Angol, a nombre de la "SOCIEDAD COMERCIAL PAUCOMA LIMITADA", en virtud a Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Nota de Don René Miquel Cabrera, de fecha 20.07.2009 en que establece que su padre René Miquel Ananías, es dueño de un terreno urbano ubicado en calle Jorge Alessandri N° 1485 de Angol, de aproximadamente 5.000 m2 y que sistemáticamente durante 5 años (2004), parte de este (800 m2 aprox.) ha sido utilizado por particulares, como calle (continuación calle Jorge Alessandri). Que le ha sido imposible cerrar esta entrada, porque se utiliza como ingreso a un colegio y 2 casas particulares y por intermedio de acciones de fuerza, los cercos se han sacado por desconocidos. La Municipalidad en todo este tiempo ha prestado sus máquinas motoniveladoras y colocado un puente al final de la calle, avalando estos sucesos, tomando parte en un conflicto entre particulares. Se indica que no tienen la intención de cerrar el paso (aún cuando tienen todas las atribuciones para hacerlo) ya que se perjudicaría a un sector de la comunidad que vive tanto en las poblaciones Los Presidentes, Villa Cordillera, ECAL, etc. Se hace presente que el terreno fue incluido en el nuevo Plano Regulador de Angol como calle, por este motivo la Municipalidad debería pagar la expropiación de estos terrenos y concretar el anhelo de los vecinos de tener un libre acceso a las poblaciones antes mencionadas. Solicita Audiencia con el Concejo Municipal para explicar personalmente la situación antes referida.

El Asesor Jurídico, informa que el terreno al que se hace mención, nunca ha sido calle, sino que es una toma que se realizó. Agrega que el Sr. Vivaldi, acordó con el ex Alcalde, Don Enrique Sanhueza donar parte del terreno como calle, no obstante saber que el terreno era del Sr. Miquel, de tal manera que cuando éste último recuperó su predio, lo recuperó con menos metros.

- Memorándum N° 177 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 11.08.2009 en que se informa de presentación efectuada por don René Alberto Miquel Cabrera en representación de su padre, Sr. René Miquel Ananías, dueño de un terreno urbano ubicado en calle Jorge Alessandri N° 1485, Angol, quién señala que parte de su terreno ha sido utilizado por particulares (como prolongación de la calle Jorge Alessandri) sin su autorización y que ha servido tanto para el tránsito de peatones como de acceso a un Colegio y a dos casas particulares.

La Dirección de Obras, informa que :

- 1) En el actual Plan Regulador no existe prolongación de esta calle, llegando hasta calle Gabriel González Videla.
- 2) Tanto el Colegio "El Mirador" como la casa habitación, tienen acceso legal autorizado por la Dirección de Obras Municipales, por calle Aníbal Pinto, según consta en el Permiso N° 143 de fecha 21 de Julio de 2005 respectivamente.
- 3) Por consiguiente, no existe en este momento prolongación, siendo efectivamente una propiedad privada utilizada en forma irregular por el Establecimiento Educacional.
- 4) No obstante lo anterior, y en el proceso de aprobación del Nuevo Plan Regulador Comunal, se proyectaron calles y pasajes, siendo una de éstas la calle Jorge Alessandri, empalmando a calle Isabel Riquelme,
- 5) Una vez que el nuevo Plan Regulador Comunal sea aprobado y publicado en el Diario Oficial, éste entrará en vigencia, correspondiendo efectuar a partir de esta fecha un Catastro de calles y pasajes proyectadas, efectuando una evaluación, priorizando cuáles serán las vías que el Municipio podría expropiar en un plazo de 5 años (plazo límite de expropiación en el Plan Regulador Comunal) transcurrida esta fecha se desafectan las vías proyectadas, si es que no se han expropiado, por lo tanto, se deberá dejar reflejado en el Presupuesto Municipal de un año a otro en el Programa de Expropiación.
- 6) Por lo anterior, se sugiere que una vez que sea aprobado el Plan Regulador, se efectúen las gestiones enunciadas anteriormente.

El Sr. Alcalde, expresa que como Municipio no se puede intervenir en esta situación, dado a que se trata de un terreno particular ni enviar la máquina a efectuar trabajos en el lugar, como se hizo anteriormente, por lo que se tiene que esperar a que entre en vigencia el nuevo Plano Regulador, expropiar y cancelar al Sr. Miquel el valor del terreno, ya que de otra manera, no se tendría respaldo legal para abrir una calle que no está contemplada en el Plano Regulador actual, ya que está sólo hasta calle Aníbal Pinto.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta que ocurriría si una persona cae al canal al circular por el puente existente en el sector, en términos de quién asumiría la responsabilidad en ese caso, por lo que sugiere instalar señalética en el puente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al instalar señalética, el Municipio estaría interviniendo.

El Asesor Jurídico, expresa que el terreno del Sr. Miquel de 5.000 m<sup>2</sup>, no llega hasta el canal, dado a que existe previamente un predio que fue comprado al Sr. Vivaldi por don Gerardo Cerda, de tal forma que el Sr. Miquel no cuenta con un puente dentro de su territorio.

#### ACUERDO N° 345

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Don René Miquel, comunicando que la audiencia solicitada, tendrá lugar el día Martes 18 de Agosto de 2009, a las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones Municipal, oportunidad en la que podrá exponer problemática existente en terreno ubicado en calle Jorge Alessandri.**
- Memorándum N° 29 del Dpto. Social de fecha 07.08.2009, que dice relación con Informe Social de la Sra. Georgina Paredes Toro, domiciliada en Parcela N° 9, sector Los Confines, quién solicita aporte de \$127.550.-para el traslado definitivo de los restos de su hijo hasta Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que el hijo de la Sra. Georgina se suicidó en Santiago e informa que lo sepultaron en un nicho arrendado, cuyo plazo de arrendamiento vence en el mes de Agosto, de tal manera que la Sra. Paredes, solicita al Concejo Municipal parte del monto total que requiere para cremar a su hijo y trasladarlo hasta Angol, asumiendo ella el resto del valor.

La Concejal Andrea Parra, hace presente su desacuerdo con lo planteado, ya que a su parecer las ayudas sociales del Municipio deben ser focalizadas a personas que están viviendo razones críticas, debiéndose considerar además que Angol es una comuna con una alta cesantía, donde hay gente que no tiene ni siquiera para comer. Manifiesta que aún cuando ayuda a sentir a la Sra. Paredes por el fallecimiento de su hijo, prefiere que los recursos sean destinados a pagar consumos básicos o canastas familiares, no así para la situación planteada, dado a que con esfuerzo se puede cancelar la diferencia que se está requiriendo. Agrega que el Municipio no es una fuente de recursos para ser entregados para todo tipo de cosas, por muy válidas que sean, sino que debiera focalizar sus esfuerzos en las personas que están sufriendo falta de necesidades básicas que ameriten una ayuda.

“Acta Ordinaria N° 26”

El Concejal Patricio Guzmán, señala que discrepa con lo planteado por la Concejal Andrea Parra, por lo que si existen los recursos, se debiera dar el aporte requerido, dado a que va a ser en una sola ocasión. Agrega que el monto solicitado para el efecto social y sensibilidad que involucra a toda una familia, va a permitir dar una solución definitiva a una persona que está pasando por un mal momento.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta estar de acuerdo en colaborar con la Sra. Georgina Paredes si existe la factibilidad financiera para hacerlo, aún cuando no se otorgue el monto total de lo solicitado.

La Concejal Katia Guzmán, coincide con la Concejal Andrea Parra, en el sentido de que otorgar recursos municipales para este tipo de situaciones, aún cuando lo encuentra razonable, se pueda prestar para que lleguen solicitudes con montos más altos. Agrega que en este caso, como no se habla de una cantidad tan abultada, propone que cada Concejal efectúe un aporte de \$20.000.- cada uno, con lo que se solucionaría el problema de la Sra. Paredes, quedando de esta manera con sus conciencias tranquilas, pero no hacer uso de recursos municipales para estos fines.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se debe apoyar a la Sra. Paredes en su petición, en virtud a que es un tema demasiado sensible para ella y su familia.

La Concejal Andrea Parra, estima inconcebible la propuesta de la Concejal Katia Guzmán, no estando dispuesta a apoyar con recursos propios a la Sra. Georgina Paredes, lo que no significa que no sienta el sufrimiento que tiene como madre y que los Concejales pueden apoyar con sus recursos si así lo consideran.

El Sr. Alcalde, da lectura al Informe Social de la referida.

El Concejal Andrea Parra, expresa que el monto señalado para la cremación no correspondería a lo que realmente se cobra por un servicio de ese tipo, cuyo valor fluctúa entre M\$800.- y M\$1.000.-

#### ACUERDO N° 346

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO, complementar Memorándum N° 29 de fecha 07.08.2009, emitido por la Asistente Social, Carolina Aedo, con la Cotización de cremación, del Sr. Dehenizan Bernardo Morales Paredes (Q.E.P.D), a objeto de adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente, para otorgar Ayuda Social a la Sra. Georgina Paredes Toro, madre del fallecido.**

- Informe de Asesoría Jurídica, relativo a deuda que mantiene el Club Deportivo Malleco Unido con la Caja de Compensación La Araucana, INP y AFP Provida, por concepto de deuda previsional de sus trabajadores.

**Detalle :**

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Caja Compensación La Araucana :</b> | <b>\$14.317.850.-</b> |
| <b>AFP Provida</b>                     | <b>\$20.151.676.-</b> |
| <b>INP</b>                             | <b>\$13.015.637.-</b> |
|  | <b>\$47.485.163.-</b> |

El Sr. Alcalde, señala que hay deudas que no están consideradas en este Informe, tales como los sueldos a los jugadores.

- Memorándum N° 1 de la Encargada Comunal de Promoción Vida Chile, Sra. Maria Teresa Torres de fecha 31.07.2009 en que solicita aporte de M\$3.000.- del Presupuesto Municipal para esterilización de 120 hembras caninas, teniendo en cuenta que con la esterilización de una hembra, se evita el nacimiento de 550 perros en 2 años.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que el Programa Vida Chile, no contempla esta actividad porque para este año contempla actividades que se desarrollan a través de Organizaciones Comunitarias que generen un impacto en los estilos de vida saludables. Hace presente que la actividad de esterilización de hembras caninas durante estos años, ha sido manejada no como una actividad propia del Municipio, sino que con fines personales y políticos, en el sentido que la Concejal Mónica Rodríguez, era quién manejaba los vales del Programa de Esterilización de los perros, lo que a su juicio no corresponde.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta que va a pasar con los perros vagos que circulan actualmente en la comuna, teniendo claro que no le compete al Municipio cuidar o eliminar a los perros, pero por lo menos se podría oficialiar a Salud del Ambiente para que hagan algo al respecto, dado a que están atacando a los ciudadanos.

El Asesor Jurídico, informa que el tema se analizó en la Comisión Medioambiente, donde se concluyó que no es posible eliminar perros, a no ser que de que exista una resolución de la Autoridad Sanitaria de eliminar al perro como portador de rabia, siendo el único caso donde se pueden eliminar, ya que de lo contrario se cae en maltrato animal, con las consecuencias que ello involucra. Agrega, que la única alternativa que existe, es que el Municipio construya un canil para la tenencia de perros, más aún, la Comisión del Medioambiente, viajó en pleno a Valdivia a conocer el canil que ellos tienen.

El Concejal Américo Lantaño, señala que pertenece a la Comisión y no fue invitado, haciendo presente que una de las razones por la que no lo consideraron fue por el tema de los perros, ya que se opuso a que se eliminaran los perros vagos de la comuna e incluso manifestó en la oportunidad que si se eliminaban, él lo iba a informar. Agrega que propuso que se debía trabajar el tema de la tenencia responsable de mascotas, dado a que primero se debe

**“Acta Ordinaria N° 26”**

informar a la comunidad cómo deben hacerse cargo de sus mascotas y hacerles presente las multas existentes, lo que no se ha hecho.

La Concejala Andrea Parra, expresa que independiente de las posturas frente a un tema, debe existir un mínimo de respeto entre los Concejales más allá de las diferencias políticas, por lo que debe haber un llamado de atención a la Presidencia de la Comisión, en el sentido que no corresponde, que no se invite a los Concejales Américo Lantaño Muñoz y Patricio Guzmán Muñoz.

La Concejala Katia Guzmán, indica que los Concejales no pueden pedir Informes de viajes de los cuáles no tienen conocimiento, ya que recién se está enterando de esta salida a visitar un canil, además que tampoco estaba en conocimiento de que los Concejales Américo Lantaño y Patricio Guzmán, no habían sido incorporados a trabajar en la Comisión estando y siendo parte de ella, situación que no se da en las otras Comisiones del Concejo, dado a que la coordinación de cada una de las reuniones se realiza a través de la Secretaría de Concejo, que es lo que corresponde, más aún, los Informes se entregan en forma pública en Sesión de Concejo. Agrega que es por ello, que ha manifestado que los trabajos medioambientales y de tenencia responsable de mascotas realizados, lamentablemente no se hacían públicos en el Concejo Municipal y son atribuidos a una gestión personal de algunos funcionarios del Municipio, siendo que es el Municipio en su globalidad el que trabaja para poder obtener frutos. Sugiere solicitar un Informe, en términos de quién autorizó el viaje, cuáles fueron los costos, quienes participaron y el por qué no se evacuó un Informe al Concejo Municipal.

La Concejala Andrea Parra, expresa que si en las reuniones de Comisiones algún integrante no puede concurrir, se buscan alternativas para que puedan estar todos los integrantes, pero si se dejan pasar cosas que tienen que ver con el mínimo de respeto que debe existir entre los Concejales, es algo que no comparte y le incomoda por los dos Concejales que no fueron considerados.

El Sr. Alcalde, indica que él autorizó el viaje a Valdivia, porque se pidió como escrito, como Comisión Medioambiente, a quienes dio el respaldo correspondiente, como siempre lo ha hecho con todas las Comisiones; sin embargo, no cuenta con mayores antecedentes respecto de las personas que fueron a Valdivia, porque esas cosas no las maneja.

La Concejala Andrea Parra, pasando a otro punto, expresa que hay personas que no están presentes durante toda la Sesión de Concejo, por lo que se debe volver a retomar los temas. Considera que todos los Concejales que están desde el inicio al término de la Sesión, es porque es su obligación, además que la ley establece que para que puedan recibir la Dieta a fin de mes, deben asistir a la Sesión en forma completa.

La Concejala Katia Guzmán, señala que la ley establece que si no se asiste a la totalidad de la Sesión de Concejo, se toma como inasistencia.

La Concejala Andrea Parra, expresa que sería muy cómodo no estar hasta el término en la Sesión de Concejo, ya que los Concejales podrían programar sus reuniones políticas y actividades personales.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que existe un dictamen de Contraloría Regional, donde establece que la asistencia de los Concejales debe ser certificada por el Secretario Municipal, desde su inicio hasta el término de la Sesión de Concejo, por lo que aquel Concejal que se retire de la Sesión, no es válida para efectos del pago de la Dieta, debiendo quedar registrado en Acta la hora del retiro del Concejal.

La Concejala Andrea Parra, señala que es entendible que los Concejales puedan tener alguna dificultad en un momento dado, pero la actitud de la Concejala Mónica Rodríguez no ha sido una sola vez.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que esa situación también se da en las reuniones de las Comisiones, donde la Concejala Rodríguez, se retira para alcanzar a estar en una determinada actividad y el resto de la Comisión finaliza la reunión y luego se incorpora a las actividades que tienen agendadas.

El Concejal Patricio Guzmán, estima que si se va a analizar este tema, debiera estar el Concejo Municipal en pleno, porque le parece que la Concejala Mónica Rodríguez tiene el derecho a dar una explicación.

El Sr. Alcalde, coincide con lo expresado por el Concejal Patricio Guzmán, de tal modo, que el tema será analizado cuando se encuentre presente la Concejala Mónica Rodríguez.

El Concejal Ricardo Guzmán, aclara que existe una Comisión del Medioambiente del Concejo Municipal y una Comisión del medioambiente del Programa Vida Chile, haciendo presente que la Concejala Mónica Rodríguez, participa en ambas Comisiones. Agrega que el Programa cuenta con financiamiento municipal.

La Jefe del Dpto. Adm. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que todos los años la Comisión Vida Chile en esta fecha, pide recursos porque no lo dejó reflejado en el Presupuesto Municipal, no obstante que el Dpto. de Secpla envía a cada una de las Unidades y Departamentos de la Municipalidad una solicitud de los requerimientos que tienen.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que le preocupa el tema de los perros, porque si se va a estar gastando inorgánicamente M\$3.000.- partiendo el problema del hecho que no se cuenta con un estudio serio, significa votar M\$3.000.- y es probable que se mantenga el mismo nivel de perros en la calle.

“Acta Ordinaria N° 26”

La Concejal Katia Guzmán, sugiere solicitar un Informe a la Comisión del Medioambiente respecto del diagnóstico real de los perros vagos de la comuna, 1 Programa sistemático en el tiempo tendiente a la eliminación de los perros vagos y cuál ha sido el impacto generado con el Programa “Tenencia Responsable de Mascotas” en años anteriores.

#### ACUERDO N° 347

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Pdta. de la Comisión Medioambiente y a la Encargada Comunal de Promoción Vida Chile:**
  - 1.- Informe de visita efectuada por la Comisión Vida Chile a CANIL de la comuna de Valdivia y costos del viaje, en atención a que el Concejo Municipal, no cuenta con antecedentes al respecto.
  - 2.- Informe relativo al Diagnóstico realizado por el Programa “Vida Chile” respecto al Programa Tenencia Responsable de Mascotas que contempla la esterilización de hembras caninas, en la Comuna de Angol y cronograma de las actividades realizadas y en carpeta, para dichos fines.
  - 3.- Informe del impacto generado con el Programa indicado en el punto 2, en años anteriores.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar el Informe Financiero correspondiente, relativo a la petición de recursos :

#### ACUERDO N° 348

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera, para efectuar aporte de M\$3.000.- al Programa “Vida Chile”, para la esterilización de 120 hembras caninas, a objeto de disminuir la población de perros vagos existentes en la comuna, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

#### ACUERDO N° 349

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Pdta. de la Comisión Medioambiente, considerar en las Sesiones de la Comisión que preside, a los Concejales integrantes de dicha Comisión, Don Américo Lantaño Muñoz y Patricio Guzmán Muñoz, en virtud a que han reiterado su malestar, por no ser convocados a éstas reuniones.**

- **Ord. N° 181 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 05.08.2009, que dice relación con solicitud de recepción definitiva de obras, propiedad ubicada en pasaje Brema N° 1180 de Angol de la Sra. Mirta Urbina Cantergiani.**

Se informa que :

- 1) Realizada visita en terreno se constató que lo aprobado en la Modificación de permiso no concuerda con la situación actual
- 2) Se remitió Oficio N° 161 de fecha 08.07.2009 al Arquitecto, explicando las razones fundadas al profesional competente.
- 3) Por lo anterior, se sugiere a la Sra. Mirta Urbina Cantergiani, ceñirse a lo aprobado por la DOM o en su efecto presentar las modificaciones, de acuerdo a la normativa vigente, efectuando una nueva Modificación al Proyecto, lo que deberá ser presentado y aprobado por la DOM.
- 4) Una vez presentada la nueva solicitud de recepción y subsanadas las observaciones aludidas en el punto anterior, se procederá a tramitar la Recepción definitiva.
- 5) Se reitera, que es de responsabilidad de la Sra. Urbina y del profesional que certifica el proyecto, efectuar las modificaciones y que la obra cumpla con todos los requisitos administrativos y técnicos.

- **Invitación de Sur América Capacitación Ltda. “American Consulting” al Seminario “Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo en Comunas con Desventajas Comparativas”, a efectuarse en Arica durante los días 25, 26, 27 y 28 de Agosto de 2009. Valor por participante \$195.000.-**

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se va a efectuar una reunión pública respecto al Proyecto “Autopista Nahuelbuta” donde participe la comunidad, personeros del Ministerio de Obras Públicas, Directivos Municipales. Agrega que le preocupa el tema, debido a que en la firma del Convenio entre la Municipalidad y el CESFAM de Huequén, se informó que una de las alternativas es construir el Hospital nuevo en la bajada hacia Los Sauces, lo que conversó con el Dr. Gaete del Servicio de Salud Araucanía Norte, en el sentido de que se debe evaluar muy bien esa posibilidad, ya que la carretera Angol Los Sauces, va a quedar exactamente igual, a lo que se suma el hecho de que el cruce sobre Angol no es trébol. Sugiere al Concejo Municipal analizar el tema en forma previa a la reunión que se realice con los empresarios. Señala que cuenta con las 2 Actas de las reuniones efectuadas con relación al proyecto, material que hará llegar al Concejo Municipal en pleno.

El Sr. Alcalde, señala que el día jueves está convocado a una reunión en Temuco con el Ministerio de Obras Públicas y una de las temáticas a tratar es el tema presupuestario del año 2010.

#### ACUERDO N° 350

- **El Concejo Municipal, acuerda coordinar a través del Administrador Municipal, convocatoria a los empresarios del sector Barrio Industrial, a objeto de que asistan a la Sesión de Concejo del día Martes 18 de Agosto, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones Municipal, oportunidad en que se analizará el Proyecto denominado “Autopista Nahuelbuta”.**

#### 8.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día sábado fue invitado por la Organización de Profesores Católicos de la Comuna de Angol, quienes tenían programada una actividad en Santiago donde se realizará la grabación de una misa con motivo del Día del Profesor, liderando Angol esta iniciativa, donde se reunieron profesores a nivel nacional con un grupo coral para cantar en la Misa, lo que será transmitido el día Domingo 11 de Octubre a las 7:00 horas por Televisión Nacional. Asimismo, indica que el día Domingo participó de las Actividades del Día del Niño y de la Cicletada que se efectuó en la ocasión. Posteriormente viajó a Santiago donde tuvo lugar 3 Audiencias, una de ellas con el MINEDUC donde se analizó el tema del Centro de Profesores que tiene relación con el Programa ECBI, a objeto de que el CPEIP solicitar al Concejo Municipal el Comodato para funcionar con este Programa. Expresa que en la reunión se fijaron las variables del Convenio, donde se estableció que va a ser financiado por la Unión Europea, faltando firmar el Convenio dentro de este mes de Agosto para comenzar a funcionar en el mes de Septiembre. Informa que van a funcionar 4 Centros ECBI en Chile, estos son los de La Serena, Viña del Mar, Santiago y Angol. Hace mención a las obligaciones establecidas en el Convenio, tales como Dotar a la Biblioteca de material de última tecnología en el área de ciencia, implementación de fotocopiadora, Impresora Láser, Data Show, Sistema de Sonido, 2 Notebook, Cámara Fotográfica Digital, Cámara Filmadora, Insumos para preparación del material. En cuanto al Recurso Humano, contratarán el Coordinador con recursos del programa ECBI y el Municipio deberá disponer una oficina para el Coordinador, Sala para los computadores, espacio para la biblioteca, cancelación de gastos operacionales, Sistema de Seguridad (nochero o alarma), contratación de Secretaria y si la situación lo amerita el Programa ECBI, solicitaría apoyo administrativo para el Administrador del Programa, lo que deberá ser evaluado.

El Edil, expresa que en la reunión participó representantes del Ministerio de Educación, CEPEIP, quienes hicieron presente la cordialidad con la que fueron tratados en Angol, la formalidad que se daba al Concejo Municipal y la seriedad con la que trataron el tema. Agrega, que gracias a la intervención del Diputado de la República, Don Jaime Quintana y del acompañamiento del Consejero Regional, Don Marcelo Segura, se reunió con la Ministra del Trabajo, Sra. Claudia Serrano, a quién invitó a visitar nuestra comuna, planteándole en la ocasión la situación crítica que tiene Angol de cesantía, por lo que se requería con urgencia una mayor cantidad de cupos en el Programa de Pro Empleo, de tal forma que solicitó 100 cupos adicionales a los 246 que se habían asignado a la comuna de Angol, ante lo que la Ministra ofreció la alternativa de precontratos, esto es durante el tiempo que una empresa licita una obra puede pasar un mes, por lo que en ese tiempo se solicita la precontrata a través del Ministerio del Trabajo, donde se precontrata a la gente, se le cancela un bono para capacitación, luego de lo cuál las personas son contratadas por la empresa que está participando de la Licitación. Informa además que existe un Programa para las Mujeres Jefes de Hogar, respecto al cuál se haría llegar una propuesta prontamente. En cuanto a los cupos mencionados, indica que se debe oficializar la petición a través de la Sra. Intendente Regional. Agrega que recibió correo electrónico del SENCE donde comunican que se otorga a Angol, 100 nuevos cupos de Programas de Proempleo, los que al parecer podrían no estar considerados dentro de los 100 cupos que se van a solicitar. Asimismo manifiesta, que solicitó a la Ministra del Trabajo que los cupos existentes en el Programa “Mejor Trabajo” y el Programa de Emergencia de CONAF, que terminarían en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, fueran extendidos hasta el mes de Diciembre, esto es 146 cupos en total, proposición que al parecer sería aceptada. Expresa además, que en el mes de Agosto, se obtuvieron 100 cupos nuevos y terminarían en el mes de diciembre, con lo que se sumaría un total de 246 cupos, más los que debieran ser aprobados para Angol a través de la Sra. Intendente, serían 346 cupos, por lo que si hay personas que conozcan los Concejales y califiquen con los requerimientos de tener entre 18 y 64 años, no contar con Pensión de Vejez y no haber estado en alguno de los proyectos de Empleo durante el año 2008, estar inscritas en la OMIL y ser Jefes de Hogar, se pueden acercar directamente a la OMIL para ver que posibilidades tienen para ocupar alguno de los cupos disponibles.

Informa además, que sostuvo reunión con la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Sabal, con quién se analizó el tema del Eje General Bonilla, la Ruta 180, Vado Buenos Aires, quién manifestó no estar en conocimiento de la situación real del proyecto, ante lo que procedió a explicar en que consistía. Agrega que actualmente el proyecto está en Contraloría Regional, independientemente de que haya sido adjudicado, por no haber sido firmado el Contrato con la empresa, ingresa como proyecto nuevo debiendo seguir todos los pasos nuevamente, por lo que la Subsecretaria se comprometió a agilizar el trámite en la Contraloría y poder licitar el proyecto dentro de este mes y así ocupar los recursos que están invertidos para este proyecto que corresponde al Diseño de Ingeniería, por lo que si se logra que se entregue este proyecto en el mes de Septiembre, se podría estar postulando el próximo año a Ejecución.

Finalmente, el Edil, señala que los Proyectos Participativa que estaban en lista de espera, no serán aprobados este año por falta de recursos, de tal manera, que se deben postular nuevamente, información que fue derivada al Departamento de Secpla.

El Sr. Alcalde solicita quede estampado en Acta, la colaboración del Diputado Jaime Quintana y del Consejero Regional, Don Marcelo Segura.

#### ACUERDO N° 351

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Intendente de la IX Región de la Araucanía, Sra. Nora Barrientos, tenga a bien, gestionar con quién corresponda, 100 cupos adicionales a los ya aprobados, al “Programa Mejor Trabajo”, dado al alto índice de cesantía existente en la comuna de Angol, haciendo presente que el “Acta Ordinaria N° 26”**

**Sr. Alcalde junto al H. Diputado de la República, Don Jaime Quintana y al Consejero Regional, Don Marcelo Segura, en Entrevista sostenida con la Ministra del Trabajo, Sra. Claudia Serrano, expusieron esta situación, de tal forma que lo solicitado está en conocimiento de ese Ministerio.**

#### **9.- PUNTOS VARIOS**

La Concejal Katia Guzmán, señala que la funcionaria del Consultorio Alemania, Sra. Carmen Insunza, Técnico Paramédico, fue intervenida quirúrgicamente el día sábado de un cáncer bastante agresivo, ante lo que los funcionarios del CESFAM, están organizando un evento a objeto de reunir fondos para ir en su ayuda, por lo que se hará llegar Nota al Sr. Alcalde solicitando la exención de pago por el uso del Hogar Femenino. Informa además que la Sra. Insunza se encuentra actualmente en el Sanatorio Alemán de Concepción.

El Sr. Alcalde, señala que lamentablemente por tiempo, no alcanzó a pasar a la Empresa INVIA de Ferrocarriles del Estado, a fin de solicitar la franja de terreno donde pasaba la línea férrea, con la finalidad de construir una Avenida que cruce la ciudad de un extremo a otro. Agrega que en indagaciones realizadas, puede mencionar que en el año 2007 el Alcalde de Temuco, logró a título gratuito que la Empresa de Ferrocarriles, le donara la franja que iba hacia Labranza, por lo que se encargará personalmente de efectuar una gestión similar en Temuco y de ser necesario viajaría a Santiago a conversar con la Gerencia de INVIA para la concreción de esta iniciativa.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que hay un Informe del ex Administrador, Don Patricio Fernández, quién se contactó con personeros de Ferrocarriles del Estado donde se trató el tema en su oportunidad.

La Concejal Andrea Parra, informa que el día sábado, la Concertación va a efectuar la proclamación de los Candidatos a Parlamentarios y Presidente de la República, por lo que le gustaría saber cuál es el procedimiento a seguir para la realización del perifoneo correspondiente.

El Sr. Alcalde, explica el procedimiento, señalando que el trato que se da para un partido es igual para todos.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que faltan 17 metros de adoquines en la Plaza El Mirador, dando una imagen fea al lugar, lo que significa que algo ocurrió con ellos.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que hay una cantidad de adoquines en Talleres Municipales, pero al parecer otros adoquines fueron extraídos por terceros, lo que está investigando la Unidad de Inspección.

La Concejal Andrea Parra, expresa que salió publicado en el Diario que se había ganado un Proyecto de Remodelación de la Plaza El Mirador.

El Sr. Alcalde, comunica que la Concejal Mónica Rodríguez, ha estado trabajando varias iniciativas con la Sra. Tamara Carvajal, a través del Fondo Social de la Presidencia, aclarando que este proyecto no ha sido trabajado como Municipalidad.

El Administrador Municipal, expresa que solicitó información respecto a los adoquines que supuestamente estarían en propiedad del Sr. Corvalán a través de Inspectores Municipales, Informe al que da lectura, en el que se establece que efectivamente faltan adoquines en la Plaza El Mirador. Se muestran fotos de los adoquines.

El Sr. Alcalde, informa que el día Miércoles 12 de Agosto, viaja hasta Angol el Director Nacional de la SUBDERE, Don Manuel Fierro, quien es una persona clave para los recursos que llegan a través de los PMU, por lo que invita a los Sres. Concejales a asistir a reunión a efectuarse en el Salón Auditorium Municipal para estos fines.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por una actividad que se realizaría el día de mañana por el Instituto Nacional de la Juventud, al que vendría Sergio Lagos, por lo que le gustaría saber cómo se organiza esa actividad, en términos de contratación del artista, costos y traslados al evento más los grupos que van a hacer de teloneros.

El Sr. Alcalde, expresa que el evento se efectúa a través de la Casa de la Juventud, cuyo encargado es don Germán Pereda, con cargo al Presupuesto existente para actividades de la Casa de la Juventud, habiéndose firmado los Contratos de los artistas como corresponde, estando al tanto la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de tal forma que la actividad se realizará legalmente y con los respaldos correspondientes. Agrega que Sergio Lagos está promocionando el Grupo "CLON" y necesita espacios, por lo que no cobra por la actuación, sólo por el traslado.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuándo se trasladará el Departamento de Cultura a las nuevas dependencias ubicadas en calle Vergara.

El Sr. Alcalde informa que el traslado se realizará durante la tercera semana de Agosto.

Se levanta la Sesión, a las 22:00 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-